



## **PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SETIEMBRE DE 2021

### **ORDEN DEL DÍA**

#### A) Aprobación del acta de la sesión anterior

Sesión ordinaria de 23 de julio de 2021

Sesión extraordinaria de 15 de setiembre de 2021

#### B) Parte informativa

- a) Despacho de oficio
- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

#### C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

## **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES**

1. (1332/2021) APROBAR la continuidad en la participación de este Ayuntamiento en el Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona, junto con la Administración General del Estado y la Administración de la Generalitat de Catalunya, para el periodo 2021-2024, sin perjuicio de la firma del convenio que se realice entre estas administraciones, cuyo primer convenio se firmó el 15 de noviembre del 2001 y se ha ido renovando hasta la actualidad, fecha en que procede la adecuación del texto a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. La aportación máxima que se realizará por parte de este Ayuntamiento a través del Instituto de Cultura de Barcelona, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, será, para el ejercicio 2021, 112.000 euros; para el ejercicio 2022, 112.000 euros; para el ejercicio 2023, 112.000 euros; y para el ejercicio 2024, 112.000 euros.
2. (20210114-IMPD) APROBAR el reconocimiento extrajudicial del crédito por un importe de 2.384,48 € (base 1.970,65 + IVA 21 % correspondiente a 423,84 €), en vista del requerimiento 273/2021-C del juzgado de primera instancia n.º 58 de Barcelona, en

cuanto a la necesidad de regularizar los gastos a favor de ACTIVOS TURO, SL, con NIF B65959249, para gastos realizados en el 2016 y 2018 y no reconocidos en el ejercicio que le correspondían, dentro del Acuerdo marco para servicios postales vigentes en el año 2016-2018. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 2.384,48 €, con cargo en la partida 0100.22201.23411 del presupuesto del IMPD a favor de ACTIVOS TURO, SL, con NIF B65959249.

3. DESIGNAR a la Sra. Júlia Miralles de Imperial Pujol como miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet, en sustitución del Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet.

### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

4. APROBAR la cuenta general del ejercicio 2020 correspondiente al Ayuntamiento, a los organismos autónomos municipales, a las entidades públicas empresariales, a las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal y a los consorcios adscritos.
5. QUEDAR ENTERADO del informe de fiscalización *a posteriori* del ejercicio 2020 de la Intervención municipal.
6. (EM 2021-09/2021) APROBAR la propuesta de convenio entre el Ayuntamiento de Barcelona y Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (BAMSA), relativo a las obras de arreglo del aparcamiento de la plaza de Castella. FACULTAR el Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, primer teniente de alcaldía, para la firma de dicho convenio.

### **COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

7. (6/2021 SD) OTORGAR la Medalla de Honor al Mérito a los miembros de la Guardia Urbana de Barcelona que figuran en las relaciones que constan en el expediente, en la categoría de plata y bronce por 35 y 25 respectivamente, de prestación de servicios destinados a la ciudad de Barcelona sin interrupción y sin ninguna nota desfavorable en sus expedientes, de acuerdo con los informes que se incluyen en el expediente, el dictamen de la Comisión de Valoración y con lo previsto en el artículo 4.2.2 apartado b), y el artículo 4.2.3, apartado b), respectivamente, del Reglamento de honores y recompensas de la Guardia Urbana de Barcelona y del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, aprobado por el Plenario del Consejo Municipal de 17 de setiembre de 1976 y modificado el 25 de mayo de 2018, con los efectos económicos previstos para las medallas de plata en el artículo 5 de dicho reglamento.
8. (7/2021SD) OTORGAR la medalla de honor al mérito, en la categoría de bronce, al agente de la Guardia Urbana de Barcelona con n.º de matrícula TIP 77162, por haber destacado en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales o haber realizado estudios profesionales, publicaciones científicas o servicios de interés público, que comportan un prestigio para el respectivo cuerpo o contribuyen a mejorar la seguridad de la ciudad, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Valoración y con lo previsto en el artículo 4.2.3 apartado a del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Guardia Urbana de Barcelona y del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de 17 de setiembre de 1976 y modificado el 25 de mayo de

2018.

9. (306/2021) MODIFICAR el anexo 2 del Acuerdo del Consejo Plenario de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal y como se detalla en los anexos, que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y su anexo en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.
10. (21XF0878) APROBAR el expediente 21XF0878 de reconocimiento de crédito por un importe de 12.100,00 euros, IVA incluido, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados en el 2020 y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor del Sr. E. B. S., con NIF 46342847D. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 12.100,00 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto general del ejercicio 2021 y aplicación presupuestaria 0100/22719/92011, a favor del Sr. E. B. S., con NIF 46342847D.

### **COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

11. (21XF0772) APROBAR el expediente 21XF0772 de reconocimiento de crédito por un importe de 1.091,12 euros, vista la necesidad de regularizar los gastos a favor de la empresa INV PROTECCION, SL, con CIF B85582013, gastos realizados en el año 2018 y no reconocidos en el ejercicio que le correspondía. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 1.091,12 euros, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este mismo documento, a favor de la empresa INV PROTECCION, SL, con CIF B85582013. NOTIFICAR al contratista el presente acuerdo.

Distritos de Nou Barris y Sant Martí

12. (18PL16634) DAR conformidad al texto refundido de la modificación del Plan general metropolitano en el ámbito del sector Prim, de iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de las Direcciones de Servicios de Planeamiento y de Actuación Urbanística que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; ENVIAR este acuerdo, junto con el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona.

Distrito de Sant Andreu

13. (20PL16778) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la asignación de nuevos usos y volumetría en la parte del equipamiento D de la modificación del PGM en las Casernes de Sant Andreu, promovido por Servicios Funerarios de Barcelona, SA, con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora en este acuerdo.
14. (21PL16836) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la modificación del tipo de equipamiento de la nave F del recinto de Fabra i Coats, de iniciativa municipal, a propuesta del Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) y del Museo de Historia de Barcelona (MUHBA), con las modificaciones con respecto al documento aprobado

inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora en este acuerdo.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

d) Preguntas

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales